

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-24310 de fecha 10 de Julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 58474 de doña OLGA VERÓNICA RODRÍGUEZ INOSTROZA, sobre Inmueble: Lote G-5, Pasaje Las Rosas S/N°, Forestal Alto, Población Gabriela Mistral, Loma Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 376 m2, que deslinda:

NORESTE : Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Lote G-5, en 11,70 metros, separado por cerco.

SURESTE : Gabriela Tello Miranda, en línea quebrada de tres parcialidades de 26,30 metros, 1,50 metros y 1,50 metros, separado por cerco.

SUROESTE : Pasaje Las Rosas, en 11,60 metros, que lo separa de Irma Contreras Arancibia, Mauricio Maturana Morales y Elías Araya Araya.

NOROESTE : Miguel Ángel Monroy Castillo, en línea quebrada de dos parcialidades de 6,60 metros y 10,70 metros e Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Lote G-5, en 13,30 metros, ambos separados por cerco.

Plano N° 05109 - 9516 S.U.

Rol de Avalúo: 1519-10

Inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria que rola a fojas 13443 vta. Número 14217 de 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2019, plazo que vence el 30 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

